

La perspectiva de género: un debate necesario

María del Mar Carrillo Hernández^{1,2}

¹Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Querétaro

²Correspondencia: chanabebe@hotmail.com

Resumen

El presente artículo se inserta en el debate teórico sobre procesos subjetivos de las mujeres jóvenes en situación laboral. El objetivo es acercarse a un concepto de género como categoría, que explique las relaciones de poder donde la visión masculina domina en el conjunto de las relaciones sociales y laborales. Se toma como antecedente el trabajo de Simone de Beauvoir ([1949] 2014), se revisan las posturas de algunas autoras que se consideran importantes en el proceso de construcción de la perspectiva de género. Las conclusiones apuntan a la necesidad de reflexionar las problemáticas sociales desde una perspectiva de género.

Palabras clave: feminismo, género, visión masculina

Abstract

This article is part of a research on subjective processes of young women in active employment. The objective is to approach a concept of gender as a category, to explain the power relationships where the masculine vision dominates in the set of social and labor relations. The work of Simone de Beauvoir ([1949] 2014) is used as a background to explain the positions of some authors who are considered important in the process of construction of the gender perspective. Our conclusions point out the need for further reflection from a gender perspective.

Keywords: feminism, gender, male view

Artículo arbitrado

Recibido:	Aceptado:
15 de marzo de 2021	25 de marzo de 2021

Introducción

Las reflexiones, discusiones y toma de partido en torno al conocimiento sobre la mujer en los diversos ámbitos sociales y económicos, se remontan a la época de las sociedades esclavistas y persisten en los tiempos actuales. Gracias al conocimiento acumulado es factible identificar las concepciones sobre las diferencias de género y sus roles sociales. De ese modo, se constituye un marco teórico para enfocar las formas dominantes de pensar y actuar en periodos históricos determinados. En el caso de la problemática del género, un par de ejemplos resultan esclarecedores de la manera en que se impuso el pensamiento dominante: el primero es tomado del libro histórico de Simone de Beauvoir ([1949] 2014), quien en uno de sus epígrafes refiere una afirmación de Pitágoras (siglo VI A. C.): “Existe un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer”. El segundo ejemplo que se recupera proviene del libro de Emile Durkheim (1858-1917), cuando analiza la división del trabajo social e identifica una etapa donde la división del trabajo se daba estrictamente por el sexo, Durkheim ([1893] 2012) afirma: “la mujer en esos tiempos no era, en modo alguno, la débil criatura que después ha llegado a ser con el progreso de la moralidad” (p. 122). Estamos hablando de dos autores que pueden considerarse pensadores de primer nivel, pero que se adscriben a la ideología dominante. Son dos planteamientos desde la lógica masculina, lógica que permaneció como corriente de pensamiento único en la teoría social y, contra la cual, las corrientes feministas se han opuesto desde las prácticas sociales y desde la construcción del conocimiento (Harding, 1986; Phillips, 2019).

El pensamiento de Pitágoras y Durkheim trascienden a todos los campos de la vida cotidiana, en las relaciones familiares, los vínculos de amistad, de pareja, en el terreno del trabajo. Se configuran, además, en escenarios de lucha por el poder, en el polo dominante se instala el hombre, mientras que la mujer queda relegada al polo dominado.

La fuerza de estos planteamientos ha generado que las mujeres lo entiendan y asuman como algo normal, inevitable y sin opción a ser modificados. No obstante, con el presente texto, queremos contribuir a cambiar esa normalización impuesta, que niega la discriminación y la subordinación de la mujer al mundo masculino.

Objetivos

El objetivo del presente texto es clarificar algunas ideas respecto al rol de la mujer en la sociedad contemporánea, la cual se encuentra dominada por la visión masculina. Además, se pretende realizar un acercamiento a definiciones teóricas del género, que nos ayuden a tender los puentes necesarios para articular las distintas dimensiones de la problemática a estudiar y avanzar en los elementos principales que definen la perspectiva de género.

Para caminar este sendero, se ha tomado como antecedente importante el libro de Simone De Beauvoir *El segundo sexo*, publicado en 1949, que supuso un impulso enorme para la reivindicación de la mujer en la sociedad capitalista. De Beauvoir alimentó la discusión y reinició la lucha por la visibilización del trabajo de las mujeres, de esa forma, contribuyó a la construcción de la categoría género.

Más allá de que muchos de sus planteamientos puedan ser criticados por

sus posturas existencialistas y una excesiva carga ideológica, lo cierto es que marcó un claro rompimiento con las visiones biologicistas que esclavizaban a la mujer con afirmaciones contundentes como: no se nace mujer, es una construcción histórica porque la civilización es la que produce la imagen de lo femenino (De Beauvoir, 1948) Así contribuyó a fracturar la visión que de sí misma tenía la mujer de considerarse inferior al hombre:

Muchas mujeres afirman con una cuasi buena fe que las mujeres son las iguales del hombre y que no tienen nada que reivindicar; pero al mismo tiempo sostienen que las mujeres jamás podrán ser las iguales del hombre y que sus reivindicaciones son vanas”, (De Beauvoir, [1949] 2014, p. 28).

Los aportes más significativos

Desde entonces, la producción académica en las ciencias sociales se enriquece y diversifica. Diversas autoras (Phillips, 2019; Butler, 1990 y 1999; Harding, 1986; Conway, Bourque y Scott, 2013) cuestionan el lenguaje que se utiliza para aparentar la igualdad, ya que tratar de igualar al hombre, implica que las mujeres deban aspirar a la situación en la que se encuentra y eso no es más que otra forma de discriminación. Butler (1990), desde una mirada filosófica, establece con claridad que la frase de De Beauvoir (1949): “la mujer no nace, se hace” le da contenido histórico al concepto de género y abona a la perspectiva fenomenológica, la cual afirma que los actores sociales constituyen la realidad social por medio de un acto profundamente humano: el lenguaje. Por esa razón, se requiere cerrar las posturas que reivindican la igualdad en abstracto, para abrir las puertas del

reconocimiento expreso de la libertad de género.

De Beauvoir (1949) cuestionó con dureza la perspectiva de Freud, pues consideraba que, en primer término, nunca explicó el origen de las prohibiciones que llevó a la mujer a su rol marginal, sino que las da por supuestas. En segundo término, la visión de Freud sobre la mujer es de corte masculino porque sostiene que el pene es el órgano eróticamente privilegiado y la mujer se siente y es percibida como un hombre mutilado. Desde una perspectiva social, De Beauvoir ([1949] 2014), puso sobre la mesa de la discusión la crítica al mundo masculino: “Este mundo siempre ha pertenecido a los varones, pero ninguna de las razones propuestas para explicar el fenómeno nos han parecido suficientes” (p. 63).

Bajo este orden de ideas, se considera que una mirada crítica, desde las ciencias sociales, debe reconocer que la situación de la mujer en las dimensiones laborales, familiares (hija, esposa, madre), profesionales, educativas, sigue enclaustrada en el mundo construido por el hombre y sigue siendo estudiada desde la lógica de querer otorgar condiciones de igualdad en el plano del discurso, pero manteniendo una realidad con brechas profundas que impiden el pleno ejercicio en libertad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres.

Estos planteamientos constituyeron un parteaguas en la realización de investigaciones sobre las mujeres dentro de las ciencias sociales; pues permitió la apertura de nuevos caminos de lucha a través de la participación política y ciudadana, bajo la bandera de la emancipación de la mujer en la sociedad capitalista contemporánea. Las especialistas en ciencias sociales han orientado sus esfuerzos analíticos a

investigar a las mujeres, los hombres y las relaciones sociales entre los géneros, mediante la indagación y la edificación de nuevos marcos conceptuales, alejados de la dominación masculina (Harding, 1986). Los comportamientos reactivos y las acciones sin contenido están cediendo espacio a las reflexiones epistemológicas que articulan las acciones con los procesos subjetivos y le dan un nuevo sentido y significado a la lucha de las mujeres por reivindicar su capacidad de agencia y por dejar de ser percibidas como una persona activa solamente cuando su acción forma parte de una actividad colectiva organizada (Touraine, 2017).

La propuesta y la finalidad es extender esta postura sin caer en los extremos de buscar acabar con todo aquello que implique a la figura masculina. Se comparte la idea de que si bien es cierta la importancia de abordar la relación consigo misma — *hablar de sí*, como lo señala Touraine (2007)—; reviste mayor trascendencia el *hablar para sí*, lo que significa y supone orientar subjetividades, acciones y entablar el diálogo en función del estudio de las relaciones con los otros, donde se incluye tanto a hombres y a mujeres.

La perspectiva de género, de acuerdo a los parámetros teóricos que se defienden en el presente trabajo, establece la confluencia de la vertiente académica con la vertiente social. La vertiente académica consiste en avanzar en la teorización del concepto de género, a través de la desmitificación de la mirada biologicista de la naturaleza superior del hombre sobre la mujer, así como la puesta en evidencia de la enorme desigualdad existente debido a las imposiciones sociales de los roles subordinados de las mujeres y a la cultura machista que reproduce dichos roles. La vertiente social se articula con las aspiraciones de alcanzar un tipo de

desarrollo humano que erradique las desigualdades y discriminaciones, en tanto que es insuficiente la declaración meramente discursiva sobre la igualdad, cuando en la realidad se reproducen severas asimetrías, no existe igualdad de oportunidades y, lo que es más negativo, tampoco hay voluntad para cambiar el estado de las cosas. Coincidimos con el planteamiento de Martha Lamas, antropóloga feminista (1996; 2013), cuando menciona que el propósito radica en comprender que la discriminación de las mujeres se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente, pues está tejida en la historia, las costumbres y la tradición cultural que impacta nuestras consciencias e impulsa nuestras acciones. Los sexos, en su sentido biológico y social, son profundamente complejos, pues son antagónicos y complementarios, expresan la necesidad e importancia social de roles diferenciados, pero, a la vez, que deben compenetrarse. Dejamos en claro que el ángulo del abordaje de los estudios de género que se asume en la investigación, son las concepciones históricasociales emancipadoras que cuestionan las relaciones de desigualdad impuestas a la mujer a lo largo de la historia de la humanidad.

Se rescatan las perspectivas teóricas que, desde una visión multidisciplinaria, cuestionan las ideas de una feminidad transhistórica, que rigidiza la imagen de la mujer y la convierte así en una especie de estatua de sal, que:

Expresa una actitud de distanciamiento frente a determinados papeles sociales concretos, culturalmente adscritos a las mujeres (madres y esposas) y pretende encontrar una nueva definición de la identidad desprovista de sustancialidad y fijeza (Trueba, 2004, pp. 65-66).

El debate sobre el género desde las ciencias sociales

El debate en torno a la construcción del concepto de género, desde las ciencias sociales, tiene un largo trecho recorrido. Además de las referencias históricas señaladas al inicio del artículo, podemos abonar las ideas de Florinda Riquer y Ana María Tepichín (2001), quienes, desde una perspectiva social, refieren que: “Durante trescientos años, del siglo XV al XVIII, se sostuvo en Europa un debate conocido como querelles des femmes [peleas de mujeres] que tuvo como elemento nodal el cuestionamiento a la ‘naturalidad’ de la supuesta inferioridad femenina” (p. 493). Posteriormente, en los siglos, XVIII y XIX, surgen los feminismos utópicos, llamados así debido a que las feministas de esas épocas reconocían la condición de las mujeres, pero eran incapaces de comprender y explicar los mecanismos que propician esa desigualdad y mantienen el dominio masculino (Harding, 1986).

El siglo XX emerge con la necesidad de hacer que las ciencias sociales fracturen el conocimiento basado en la dominación masculina y construyan conocimiento científico, cuestión que pasa por poner en duda los principios de la ideología androcéntrica imperante de la ciencia contemporánea porque ésta:

Plantea como necesario o como hechos, un conjunto de dualismos: cultura vs. naturaleza; racionalismo vs pensamiento pre-racional; emociones y valores irracionales; objetividad vs subjetividad; público vs. privado. Se produce un vínculo entre hombre-masculinidad con lo objetivo, racional y público, y mujeres-feminidad con lo subjetivo, irracional y privado. Cada uno de los críticos feministas ha

argumentado que tal dicotomización constituye una ideología en el sentido fuerte del término: en contraste con las falsas creencias meramente cargadas de valores que no tienen poder social, estas creencias estructuran las políticas y prácticas de las instituciones sociales, incluida la ciencia. (Harding, 1986, p-136).

Para Rivera (2019), el feminismo puede dividirse en tres etapas históricas; para la primera etapa el autor no menciona fecha de inicio, pero corresponde al largo proceso que va desde el siglo XVIII hasta finales de los años 50 del siglo XX; la segunda etapa surgió en 1960 y concluyó en 1990, la tercera etapa continúa hasta el momento actual. En consecuencia, se puede ubicar la década de los años 60 del siglo XX, como la época en la que se detona el movimiento feminista, caracterizado por el desarrollo del pensamiento crítico generado principalmente en las universidades y centros de investigación, la decidida actuación de las activistas en la defensa de los derechos humanos y de los derechos de la mujer y la explosión de los movimientos estudiantiles, donde las mujeres se enfrentaron a las acciones sexistas de los hombres (Madoo y Niebrugge, 1992). A estos elementos, se agrega el hecho de la durísima tendencia a la precarización de las condiciones de la mujer en el trabajo y en el hogar, producto de la oleada neoliberal que inundó al país desde los años 80 del siglo pasado. Desde entonces, la literatura feminista se extendió notablemente, lo cual favoreció la visibilización de todos los aspectos de la vida cotidiana de las mujeres. Los temas de trabajo, violación, cultura popular, maternidad, entre otros, son problemáticas prioritarias en los estudios relativos a las condiciones de vida de las mujeres.

A partir de la reflexión sobre este bloque de ideas, nos damos cuenta del carácter eminentemente social de las diferencias de género, donde las justificaciones sobre el estado de cosas se basan en prejuicios y juegos de poder dominados por el hombre, sin que la mujer tenga opciones de interactuar. Pero también muestra que, como proceso social, no se validan las linealidades históricas en términos de causa-efecto, ni las posiciones fijas, inamovibles, en tanto que las condiciones de violencia y desigualdad no son eternas. Por esa razón, la mujer tiene las condiciones, posibilidades y capacidades para generar las transformaciones sociales para un ciclo amplio de libertades y acceso a los derechos universales de trabajo y vida digna.

Elementos para conceptualizar el género

Para diversas autoras, los orígenes del concepto de género no son precisos y se mueven entre la ambigüedad, la opacidad y la complejidad (Palomar, 2015 y 2016; Butler, 1999). Esta idea ha dinamizado la discusión respecto a generar conceptualizaciones propias de las teorías feministas para rebasar el estrecho plano del sentido común o las visiones ideológicas. El movimiento feminista se abrió camino mediante la integración de teoría con reivindicaciones y acciones políticas. Así, logró en los últimos cincuenta años avances significativos, aunque insuficientes, en el terreno de la disminución de la desigualdad y violencia de género.

Judith Butler (1999) es una de las teóricas más reconocidas dentro de las posturas feministas que pugnan por el análisis de la sociedad desde una perspectiva de género. Sus trabajos han contribuido tanto al

debate como a la visibilización de la problemática, mediante la reflexión filosófica, lo cual ha logrado dar un mayor significado al concepto de género, así como estimulado, a la vez, investigaciones empíricas sobre la problemática de la mujer. Teorizar sobre el concepto de género suele ser muy complejo y existe todo un caleidoscopio de posturas porque:

El género se cruza con las modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas. Como resultado, se hace imposible separar el "género" de las intersecciones políticas y culturales en que invariablemente se produce y mantiene (Butler, 1999, p. 6).

Para Martha Lamas (1996), la complejidad que supone la comprensión del concepto de género, deriva tanto de su sentido polisémico, que se presta a múltiples significados en términos del lenguaje y a que en ocasiones se ha utilizado (consciente o inconscientemente) de manera errónea al tratar por igual género y mujeres; en ambos casos se corre el peligro de llegar a resultados inexactos y a interpretaciones que sesgan el contenido y el sentido en los estudios de género. Mientras que para Conway, Bourque y Scott (2013) el concepto de género fue utilizado por las corrientes funcionalistas para justificar la división del trabajo con base en los roles de género, a través de la argumentación de que, con base en las funciones económicas y sexuales, se podía distribuir el trabajo más productivamente, lo que dio lugar a un periodo de consolidación del pensamiento masculino y la imposición y normalización de una ideología centrada en la existencia de roles de género perfectamente delimitados en sus funciones para hombres y mujeres.

Harding (1986) sostiene la necesidad de darle un nuevo curso a los estudios de

género, porque las ciencias sociales han abusado del uso de la biología y sus tecnologías para justificar la opresión sobre la mujer, para poner el conocimiento al servicio de un modelo de género en el que los proyectos sociales son sexistas, racistas, homofóbicos y clasistas. Esta autora reivindica la necesidad de construir un concepto de género que rebase los límites del activismo y pragmatismo y adquiera un estatus epistemológico para tener una perspectiva integral del género que emane de las consideraciones sociales y no de la naturaleza de la humanidad.

La pregunta central a formular es: ¿qué elementos se deben considerar para construir el concepto de género? Existe una amplia bibliografía al respecto y múltiples puntos de vista, el denominador común es la intención de colocar a la mujer como sujeto del feminismo, es decir, como agente que piensa y actúa libremente. Butler (1999), argumenta que:

Si una «es» una mujer, seguramente no es todo lo que una es; el término no es exhaustivo, no porque una «*persona*» pre-generada trascienda la parafernalia específica de su género, sino porque el género no siempre se constituye de manera coherente o consistente en diferentes contextos históricos (p. 6).

Largo ha sido el recorrido de la lucha feminista para confrontar las visiones biologicistas sobre el sexo y la sexualidad a fin de transitar hacia el reconocimiento de que el género es un proceso sociocultural. Esto significa que los roles de género son aprendidos socialmente, no forman parte de la genética humana, en pocas palabras, es una construcción social (De Beauvoir [1949] 2014; Butler, 1990 y 1999; Harding, 1986; Lamas 2013; Rivera, 2019). Butler, por ejemplo, llega a esta conclusión a través de las teorías de Freud y Lacan. De este último, se rescata el

concepto sobre las posiciones sexuales que suponen un trauma ante el miedo a ocupar alguna de estas posiciones; el individuo se coloca y se deja guiar por una heterosexualidad falocéntrica, es decir, se producen y reproducen las leyes de la hegemonía heterosexual masculina, y se impone la aceptación de un sexo determinado que asume, sin proceso subjetivo de por medio, la sexualidad heterosexual (Queralt, 2016).

Hablar de género no es únicamente diferenciar entre las categorías hombre y mujer por las cuestiones biológicas como la capacidad reproductiva de la mujer, o por el rol que la sociedad impone; de lo que se trata es de situar al género en un orden simbólico de carácter binario, donde se opone a lo femenino y lo masculino.

Por su parte, Cristina Palomar (2015) recurre a los planteamientos de Butler para afirmar que el concepto de género es un concepto útil para que el sujeto sea reconocido como tal, lo que en otras palabras significa el reconocimiento expreso de la identidad, de los rasgos distintivos que diferencian a los sujetos sobre un sistema heterosexual y binario. De tal modo, para Butler: “el género significa identidad de género», y esa identidad de género es una amenaza para la subjetividad, ya que es parte de la normatividad social, pero dicha subjetividad lleva el género en su interior” (Butler en Palomar, 2015, p. 25). La frase anterior remite a la concepción esencialista de que la mujer responde a modelos rígidos de comportamiento en función del rol asignado por el régimen masculino desde tiempos inmemoriales. Los esfuerzos por avanzar en la construcción del concepto de género tienen el propósito de ampliar los campos de interpretación para visibilizar y profundizar en la crítica creativa de la

mujer en la sociedad contemporánea, se da lugar a todas las posibles dimensiones y aristas de orden objetivo y subjetivo que se manifiestan, sea en armonía o en contradicción, sea en relaciones horizontales o verticales de poder, o bien, bajo condiciones de desigualdad económica y laboral. Lo importante, en todo caso, es evidenciar la situación de desigualdad social que prevalece injustificadamente en las relaciones entre hombres y mujeres.

Las teorías feministas no son homogéneas. Por esa razón, no se puede hablar de una sola teoría, debido a la ausencia de acuerdos, implícitos o explícitos, sobre la orientación filosófica, epistemológica o metodológica, mucho menos de los aspectos concretos de abordaje del trabajo de campo para conocer la realidad circundante. Al respecto, diversas autoras y autores (Quesada, 2018; Phillips, 2019; Harding, 1986; Madoo y Nierbrugge, 1992) expresan la diversidad de posturas como un elemento que enriquece el conocimiento en la medida en que el desvelamiento de las condiciones de violencia y desigualdad de la mujer, pone en entredicho el modelo de pensamiento masculino dominante.

Conway, Bourque y Scott (2013) aportan la idea de que más allá de las discusiones naturalistas sobre las diferencias de género y el reconocimiento de los fundamentos biológicos, el concepto de género es culturalmente utilizado y manipulado para discriminar a la mujer y colocarla en un plano de subordinación respecto al hombre. La mirada biologicista incide en las instituciones económicas, políticas sociales y religiosas; para estos autores las normas de género se transmiten implícita y explícitamente, tienen fronteras movibles, lábiles y negociables, son volátiles en función de los intereses de los

grupos que detentan posiciones de poder y, regularmente, están representadas por hombres, operan objetiva y subjetivamente para crear sensaciones y percepciones sobre la naturaleza de la fragilidad femenina y la fortaleza masculina. Del conjunto de instituciones sociales encargadas de reproducir la imagen de la mujer sumisa, se destaca la institución del matrimonio y la familia. Ambas, en conjunto con el sistema escolarizado y los espacios laborales, son las responsables de la reproducción de la ideología de género imperante en la actualidad.

El concepto de género debe entenderse a partir de tres elementos claramente diferenciados. El primero corresponde a las acciones de la vida cotidiana que realizan las mujeres en sus propios contextos geográficos y sociales y que son traducidas en un tipo de lenguaje concreto. El segundo involucra la forma en que la mujer se expresa mediante gestos y movimientos corporales. El tercero se integra por las estructuras económicas, culturales y normativas que presionan y constriñen tanto a la subjetividad como a las acciones de las mujeres. Para Butler (1990), con este conjunto de elementos se identifica la manera en que “se constituye la ilusión de un yo generizado permanente” (p. 297), lo cual deja muy claro que es solamente una ilusión que debe ser desvelada por el conocimiento construido desde las perspectivas feministas.

En esta misma línea de pensamiento, Sara Silveira (2001) propone una definición de género que involucra algunos de los elementos señalados líneas arriba:

El concepto de “género” se refiere a la asignación social diferenciada de responsabilidades y roles a hombres y mujeres que condiciona el desarrollo de

sus identidades como personas, de sus cosmovisiones y de sus proyectos de vida. Esta asignación está basada en las pautas culturales, hábitos y condicionamientos sociales vigentes — estereotipos sociales— que definen y valoran roles y tareas de acuerdo al sexo, reservando prioritariamente para el hombre la esfera pública de la producción y para la mujer la esfera privada de la reproducción y el cuidado de los otros (Silveira, 2001, p. 458).

Las posturas biologicistas y mecanicistas predominantes culturalmente —que han sido asumidas por las ciencias sociales sin detenerse a reflexionar en torno a los errores teóricos y sus nefastas consecuencias prácticas—, han logrado entablar un trato profundamente discriminatorio contra las mujeres, pues justifican y naturalizan la desigualdad y violencias de todo tipo. Es evidente que aproximarse al concepto de género a través de la crítica a estas posturas, representa tanto un avance en la construcción de conocimiento, como una posibilidad de recambiar las condiciones económicas y sociales de las mujeres para que su participación en la vida laboral, familiar y social, así como en su esfera personal, sea visibilizada y reconocida socialmente.

Asumiendo posturas

Los estudios sobre la mujer no pueden realizarse bajo criterios estandarizados y modelos teóricos rígidos. Tampoco deben hacerse desde la abstracción pura, sin conexión con la realidad cotidiana. Por el contrario, debe recuperarse la discusión multidisciplinaria para abrir el diálogo del conjunto de disciplinas que confluyen en las ciencias sociales: las autoras revisadas para la elaboración de este artículo provienen de distintas formaciones, escritoras, historiadoras, sociólogas, economistas, antropólogas,

psicólogas, filósofas. Todas ellas aportan nuevo conocimiento y superan los limitados y sesgados horizontes del pensamiento masculino. La razón de adoptar estos nuevos enfoques es evidente: la dinámica social en la que se encuentran inmersas se expresa en términos de las intensas relaciones entre las estructuras, la subjetividad de hombres y mujeres que derivan en acciones concretas guiadas desde la colectividad y esas relaciones nunca se reproducen idénticamente en todo momento. Pensar a la mujer con conductas homogéneas y perpetuas (generalmente tipificadas de sumisas), formas de pensar iguales y acciones estereotipadas, conduce a recrear una imagen falsa de la figura femenina, a creer que solamente existe un modelo único de identidad que no puede sostenerse. Un criterio metodológico fundamental parte de Butler (1990) y su *conceptualización de temporalidad social constituida*, en el cual afirma que el género es instituido socialmente a partir de acciones discontinuas, acciones que tienen un bagaje subjetivo y que construyen una identidad contextualizada espacial y temporalmente, en constante cambio y movimiento, en el transcurso de las acciones discontinuas se presentan rupturas y continuidades, aperturando nuevas rutas para la persistente transformación del género (Butler, 1990: 297).

A fin de articular el contenido teórico del significado de género con los objetivos de la presente investigación y sus vertientes técnico-metodológicas para conocer las causas y consecuencias de la situación de vulnerabilidad laboral en la que se encuentran las jóvenes que trabajan o buscan trabajo en la ciudad de Querétaro y analizar las diversas

dimensiones del proceso subjetivo bajo las cuales orientan sus acciones y formas de actuar frente al mercado laboral. Entendemos al género como una construcción social, es una propuesta que nos permite adentrarnos en las causas y derroteros de las desigualdades, discriminación y violencia que viven las mujeres debido a la imposición de la visión biologicista/mecanicista de un estado natural e inmutable del estado de cosas, con roles sociales predefinidos. Se asume el planteamiento de Pierre Bourdieu (1998) que cuestiona el modelo masculino de anteponer la diferencia biológica entre los sexos para presentar como natural dicha diferencia y justificar la división sexual del trabajo. El sujeto de estudio es la mujer en sus diversos roles: como trabajadora, esposa, madre y ama de casa, funciones y actividades consideradas inferiores por quienes defienden la visión masculina, roles realizados por ellas y tradicionalmente asumidas sin mayores cuestionamientos. La imagen del hombre proveedor del hogar y la mujer que lo espera pacientemente, sigue presente en pleno siglo XXI.

En México, la visión masculina de las relaciones de género, se refuerza con la arraigada cultura de considerar al hombre como un ser superior a la mujer (Solís, 2018), lo que ha provocado a lo largo de la historia todo un conjunto de situaciones y acciones que van desde el desprecio hasta la violencia y discriminación.

Para puntualizar las ideas hasta aquí vertidas, es posibles identificar las distintas esferas del concepto de género desde una mirada feminista:

1. El género no está en los genes, no se hereda, no es un producto natural que sella el destino de las

personas. Por el contrario, es una construcción histórico-social, es algo aprendido que puede modificarse y establecer nuevas condiciones en la vida cotidiana en función de la dinámica de las relaciones sociales.

2. Por tanto, la mujer es un hecho histórico, no un hecho natural (De Beauvoir en Butler, 1990); la diferencia de sexos es biológica, el género es una interpretación cultural, “ser hembra es un hecho sin significado alguno, pero ser mujer es haberse vuelto mujer” (Butler, 1990, p. 300). Denota que la mujer no es solamente un órgano reproductor, sino que es alguien con plenos derechos y libertades para tomar sus propias decisiones y diseñar su futuro.
3. El género no es un lugar fijo e inmutable, no es un espacio que debe ser ocupado indefectiblemente por la mujer; sus áreas de participación y expresión no están determinados y limitados para siempre. Mucho menos responde a un paquete único de ideas preconcebidas e impuestas culturalmente mediante los roles de hija, esposa, madre, ama de casa, los cuales se piensan como una receta de acciones a seguir al pie de la letra según le corresponda cumplir con el cuidado del hogar y de los hijos, la atención al esposo y, desde luego, la imagen de la protectora de los valores sociales de la familia y la sociedad.
4. El género no puede considerar a la identidad en un sentido monolítico, porque la identidad femenina es polifacética y

multidimensional en sus manifestaciones.

Las teorizaciones sobre el género se orientan a visibilizar y cuestionar las relaciones sociales impuestas a la mujer; de lo que se trata es de trazar los caminos del cambio para fundamentar, comprender, impulsar y dinamizar el papel activo de las mujeres y comprendiendo que la identidad está históricamente situada.

5. Se asume la postura de Butler (1990), quien trabaja con la idea de una concepción de *temporalidad socialmente constituida*, ya que orienta el estudio del género desde una dinámica constructiva y emancipadora del papel de la mujer en la sociedad contemporánea.
6. El género debe estudiarse desde las dimensiones inter y multidisciplinares, son vías teórico-metodológicas que enriquecen el conocimiento al redimensionar el objeto de estudio, abarcando los diversos niveles de complejidad que encierra la relación género-trabajo. Bajo esta óptica de análisis se le reconoce a la mujer un papel activo que involucra un vínculo creativo entre el proceso subjetivo y las acciones sociales que la llevan a la comprensión de sus condiciones de vida.

Éstas afirmaciones constituyen preceptos teóricos esenciales para comprender la situación actual en el mundo laboral.

Reflexiones de cierre

Cerramos el artículo con la afirmación de Carmen Trueba, quien, desde la teoría social, resume la perspectiva de género:

La categoría de género intenta romper radicalmente con las representaciones tradicionales y convencionales – esencialistas, universalistas, binarias y biologicistas–, de las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, entre las mujeres mismas y los hombres mismos (Trueba, 2004: 70).

La investigación que se está desarrollando en el marco del Doctorado en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo (DEMST) apunta, justo en ese sentido, a asumir la perspectiva de género bajo la mirada amplia, que no restringe ni excluye, pero que no banaliza las situaciones de violencia y desigualdad; que establece una postura crítica frente al dominante modelo masculino de organización social, pero que no coloca al hombre como el enemigo a muerte de la mujer. Desde el enfoque que se viene desarrollando, la perspectiva de género constituye una propuesta teórica, metodológica y práctica para evidenciar las situaciones de desigualdad que prevalecen en la sociedad y que se profundizan en el caso de las mujeres, nuestro estudio busca alternativas colectivas donde las mujeres se desarrollen plenamente, que no padezcan las injusticias del sistema social ni de los hombres. La perspectiva de género, en suma, debe contribuir a generar un espacio de convivencia en igualdad de condiciones y posibilidades para todas y todos, nadie por encima del otro, nadie dominando y agrediendo; suena utópico, pero las posibilidades están abiertas.

Referencias bibliográficas

- Butler, J. (1990). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. En: Sue-Ellen Case (ed.) *Performing Feminism: Feminist Critical Theory and Theatre*. EU: John Hopkins University Press. Disponible en: http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/018_14.pdf.
- Butler, J. (1999). *Gender trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York and London: Routledge.
- Conway, J.; Bourque S.; y Scott, J. (2013). El concepto de género. En: Lamas, Martha (compiladora) *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa-UNAM, pp. 21-33.
- De Beauvoir, Simone ([1949] 2014). *El segundo sexo*. México: De bolsillo, Penguin House Mondadori.
- Durkheim, E. ([1893] 2012). *La división del trabajo social*. Madrid: Minerva ediciones.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. London: Cornell University Press.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, (8), pp. 1-10.
- Lamas M. (2013). Introducción. En: Marta Lamas (comp.) *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: UNAM-PUEG-Miguel Ángel Porrúa, pp. 0-20.
- Madoo, P. y Niebrugge, J. (1992). "Teoría feminista contemporánea". En: Ritzer, George: *Teoría sociológica contemporánea*. México: McGraw Hill.
- Palomar, C. (2015). El vacío del género. *Asparkia*, (26), pp. 17-33.
- Palomar, C. (2016). Veinte años de pensar el género. *Debate feminista*, (52), pp. 34-49.
- Phillips, A. (2019). Why Don't Gender Theorists Talk More about Gender Equality? *Debate Feminista* 57 (28), pp. 17-30.
- Queralt, M. (2016). *Judith Butler, el género performativo*. Disponible en: www.manelqueralt.net/es/judith-butler-el-genero-performatiu
- Quesada, R. (2018) Dimensiones de la economía feminista: claves para una redefinición de la economía en tiempos de crisis. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (13), pp. 47-66.
- Rivera, A. (2019) Feminismo, reconocimiento y tolerancia. *Debate feminista*, (58), pp. 123-145.
- Riquer, F. y Tepichín, A. (2001). Mujeres jóvenes en México. De la casa a la escuela, del trabajo a los quehaceres del hogar. En: Pieck, E- (coord.) *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social*. México: UIA/IMJ/UNICEF/CINTERFOR-OIT/CONALEP/RET, pp. 493-526.
- Silveira, S. (2001). La dimensión de género y sus implicaciones en la relación entre juventud, trabajo y formación. En: Pieck, Enrique (coord.) *Los jóvenes y el trabajo. La educación frente a la exclusión social*. México: UIA/IMJ/UNICEF/CINTERFOR-OIT/CONALEP/RET, pp. 457-491
- Solís, O. (2018). Entre lo divino y lo profano: la vida cotidiana en el claustro. En: Solís, O; Solís, E; y Carrillo, M (coords.) *Vida cotidiana y multidisciplinariedad. Miradas diversas a la vida cotidiana desde la historia, el trabajo, la educación y la literatura*. México: CONCYTEQ- UAQ, pp. 4- 20.
- Trueba, C. (2004). La identidad de género. Un debate interdisciplinar. En: Pérez, Sara y Patricia Ravelo (coords.) *Voces disidentes. Debates contemporáneos en los estudios de género en México*. México: CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.
- Touraine, A. (2007). *El mundo de las mujeres*. España: Paidós.